



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

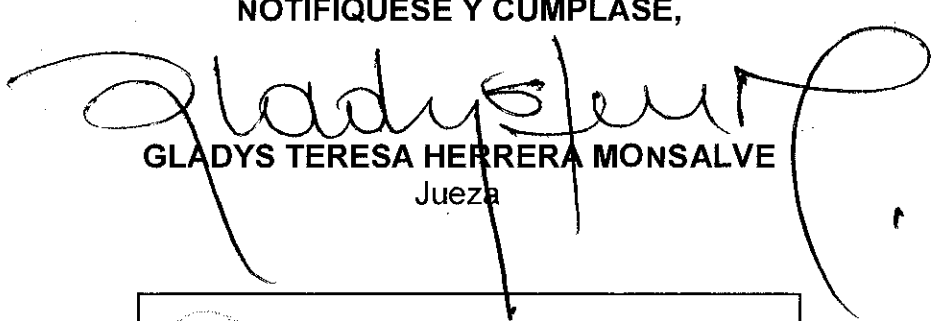
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

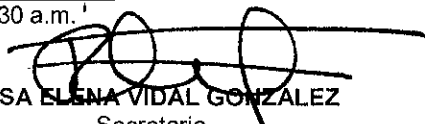
Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 31 004 2011 00256 00
EJECUTANTE : NELSON ELIECER LEE DE SANCHEZ Y OTROS
EJECUTADO : NACION- MINISTERIO DE DEFENSA -
ARMANDA NACIONAL
MEDIODE CONTROL : REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora vista a folio 183, en la que petitiona la devolución de los remanentes que se hayan causado con ocasión a la terminación del proceso, se advierte que revisados los archivos físicos del despacho, no se encuentra suma alguna a favor de este proceso. En consecuencia, se niega la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>006</u> de fecha <u>20 FEB 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria
--